



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°059.-

CASTRO, 17 de Enero 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 06.01.2022 del Club Deportivo Estrella del Sur; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Pedro Barrientos Hernández, Presidente del Club Deportivo Estrella del Sur, para realizar Beneficio denominada "Fiesta Electrónica", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día sábado 05 de Febrero 2022, en la sede social ubicada en calle Gamboa Interior s/n., de la ciudad de Castro.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 05.02.2022: De 22:00 a 05:00 horas del día 06.02.2022.
- b) -----
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl -



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**